

**II CONGRESO IBEROAMERICANO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS Y HERÁLDICAS
Y XII REUNIÓN AMERICANA DE GENEALOGÍA**

(Sucre, Bolivia 1 al 5 de setiembre de 2003)

GENEALOGÍA DEL ALFÉREZ REAL DEL CUZCO. siglos XVIII y XIX

*Carmen Ruiz de Pardo**

El Cuzco

“**Gran Ciudad y Cabeza de los Reinos y Provincias del Perú**”, fue el título que ostentó la ciudad del Cuzco durante los cerca de trescientos años que se mantuvo el Virreinato del Perú. Fue otorgado por cédula real en Madrid en abril de 1540 por Carlos V en reconocimiento a la importancia que españoles y naturales le daban a dicha urbe¹. Durante este periodo la ciudad justificó notablemente su título.

La ciudad del Cuzco se halla en la mitad del camino real que unía Lima con Buenos Aires, pasando esta gran vía de arrieros por el centro minero de Potosí. Esta ubicación estratégica le garantizó el mercado para sus diversos productos, principalmente la coca, el azúcar y los textiles. En el ámbito político, el Cuzco albergó una efectiva burocracia colonial, al mismo tiempo que fue sede de una elite criolla, fiel a la Corona, que ostentaba las mercedes correspondientes a los cargos institucionales en el Virreinato como son cabildo, repartimientos, encomiendas, corregimientos, intendencias y finalmente oidores de la Audiencia. En lo social, fue inicialmente residencia de los descendientes de los Incas y de varios conquistadores, especialmente de los fundadores hispánicos de la ciudad; asiento de mayorazgos y títulos de Castilla. En el aspecto religioso, el Obispado del Cuzco tuvo un papel preponderante no sólo en la evangelización sino también en el desarrollo del arte religioso. El mecenazgo del cabildo metropolitano, durante el siglo XVII, con el Obispo don Manuel Mollinedo y Angulo, fue importante para constituir la Escuela Cuzqueña de pintura, que gozó siempre de renombre internacional.

Como ciudad principal del virreinato, el Cuzco debió mantener muy en alto los símbolos de la Monarquía, que al mismo tiempo representaban el poder de la Corona sobre sus vasallos. El poder, comprendido como un sistema de control y dominación sobre la población indígena. En las ciudades que tenían Real Audiencia, el símbolo mas significativo era el ***sello real***; en el caso del Cuzco, este emblema de la justicia llega a fines del siglo XVIII, después de la gran rebelión. Es entonces que es recibido con grandes fiestas y anhelos, como se verá mas adelante.

El pendón o estandarte real se constituyó en el símbolo monárquico más común en América, debido a las siguientes razones: en principio, porque debía encontrarse en prácticamente todas las ciudades del *Nuevo Mundo*, a diferencia del sello, limitado a la existencia de una Audiencia. Además, era un objeto con larga tradición como símbolo del poder monárquico en Castilla. Finalmente, el estandarte gozaba de una mayor presencia en el espacio público, con un lucimiento ostentoso, de exposición regular y relativamente frecuente ante los ojos de los súbditos locales como referente común en el proceso de su unificación mística en torno a la figura monárquica². Era un objeto, en fin, que asumía plenamente su rol de símbolo de la soberanía real, de materializador de la cabeza suprema del poder, paternal y autoritaria, en la lógica de la retroalimentación del sistema de poder³.

En el Cuzco, el ***estandarte real*** era también el símbolo de la ciudad usado en todas las ceremonias cívico- religiosas. Ocupaba un lugar privilegiado en las liturgias legitimantes del poder local. La más trascendente de las ceremonias en las que participaba el estandarte real era el pleito homenaje o paseo del pendón, que a nombre de todos los vasallos rendía el Alférez Real. Se llevaba la gala entre todas las

* Magíster en Historia (c) Pontificia Universidad Católica del Perú
Miembro del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas

civiles pues se la consideraba la fiesta de la ciudad por excelencia porque era el reconocimiento de su fidelidad del Soberano. Así, en Buenos Aires el paseo se realizaba el 11 de noviembre, día de San Martín de Tours; en la ciudad de México se celebraba el 13 de agosto, día de San Hipólito; en Quito el día de San Francisco; en Lima se realizaba el 6 de enero, día de Reyes, y en Santiago de Chile y el Cuzco el día del Apóstol Santiago.

El cabildo como principal institución del gobierno local⁴, tenía bajo su responsabilidad afirmar el recuerdo permanente en los súbditos tanto españoles, criollos, mestizos e indígenas, de su vasallaje y sujeción a la Corona de España. Reiterar ante toda la población la presencia del Rey, hacerlos partícipe de todos los acontecimientos de la monarquía: nacimientos y matrimonios, ascensos al poder, nacimiento de príncipes e infantas, y finalmente exequias con su luto correspondiente. Tener y dar la idea perdurable de que el Reino del Perú era uno de los Reinos de España y el "Cuzco ciudad muy principal".⁵ Por medio de una Real Cédula, la ciudad del Cuzco conocía los acontecimientos referidos a la Monarquía, esta era acompañada por indicaciones del virrey del Perú sobre las ceremonias a ser realizadas, dejando siempre al cabildo la organización, programación y gasto correspondiente. Así, la autonomía otorgada hizo que en todas las ciudades de Indias estas ceremonias fueran singulares en cada localidad⁶. Por ejemplo, en Santiago de Chile el paseo del pendón incluía la salida del anda del Apóstol Santiago en manos de los capitulares del cabildo; en ciudad de México el paseo del pendón, posterior a 1812, se realizó en coche cubierto.

El Cabildo tenía mayor capacidad de convocatoria sobre la población y podía conseguir su participación, cuando por medio de pregón indicaba a la población la ceremonia a ser realizada y su obligación de asistir, dando un decreto que multaba pecuniariamente a los inasistentes. Los cabildos importantes o de ciudades cabezas de gobierno, contaban con el siguiente personal: dos alcaldes, de primero y segundo voto; seis u ocho regidores - que después aumentaron a doce en Lima, como correspondía a la capital metropolitana -; **un alférez real**, dos procuradores, alguaciles, escribanos, y otros pequeños cargos incluyendo los porteros.⁷

Al inicio de la Conquista los cargos de cabildo eran designados por el Capitán General, en el caso de las primeras ciudades de Piura, Jauja, Lima, Cuzco, el mismo Francisco Pizarro los nomina entre las personas de su confianza. Pasados esos primeros años los puestos de cabildo como alcaldes y regidores eran elegidos por votación entre los vecinos de las ciudades o villas. El alférez real, como caso especial, era elegido entre los regidores más antiguos.

El Alférez Real

El término "alférez" correspondió en la antigüedad al concepto de "abanderado ecuestre"⁸ sin indicar, determinado grado militar, como lo fue posteriormente. Al enarbolar el pendón, tanto civil como militar era llamado Alférez Mayor, siendo ésta una simplificación del término "alférez mayor del pendón de la divisa". Si las armas correspondían al mismo Rey entonces era llamado Alférez Real.

El alférez era el abanderado de la hueste y debía conducir el estandarte a la batalla. Los soldados tenían que seguirlo aunque no oyeran las voces de mando. Venía a ser la segunda persona del general y merecía el respeto colectivo. El sólo hecho de ser porta estandarte lo perfilaba como hijodalgo; no en vano juraba defender la bandera y aún morir con ella "como cavallero esforçado y animoso"⁹ si así fuera necesario. Una de las metas de una batalla era obtener como trofeo el estandarte portado por el alférez real. Se convirtió así el estandarte o pendón del contrario en el principal símbolo de triunfo.

Cualquiera que fuese la bandera entregada a su custodia, el alférez la lucía siempre cabalgando. Su cabalgadura era elegida preferentemente entre los potros mejor conformados y por su falta entre los más briosos capones¹⁰. Complemento obligatorio que la monta debía lucir sobre el anca era una gualdrapa de terciopelo carmesí recamado de oro¹¹.

Las primeras normas que se dan sobre el alférez real en Castilla proceden de mediados del siglo XIII, época del rey Alfonso el sabio, quien en su *Espéculo...que fizo el Rey don Alfonso*¹², señaló lo siguiente:

“ Segunt costumbre antigo Despana, el que mayor logar ovo en la onra en casa del rey, es el alférez; ca el a a (sic) tomar la seña o el pendón del rey en todo logar o mester que fuere, en corte él a de traer las armas del rey, o aquel a quien las diere él de su mano. E aun solie seer

que el alférez traya el espada del rey antel... E porque son guardadores del rey en todas estas cosas, por eso ponen sus nombres en los privilegios primeramente que los otros cerca del rey, que era en la rueda del signo”.

El alférez real fue permanente acompañante del monarca o de sus generales en las batallas de la Reconquista. Mucho de honra ponía la tradición en las armas reales y en el privilegio de pasearlas y guardarlas, testimonio público de lealtad cifrado en el pendón y en su alférez. Son conocidas las palabras del rey Carlos V: “***si viéredes caer en la batalla a mí y a mi pendón, acorred antes al pendón que a mi persona***”¹³. Tal era la importancia que se le otorgaba.

En la Recopilación de las leyes de Indias de 1680, se indica lo siguiente, en el título “*de los oficios concejiles*”¹⁴:

Ley iiij. Que el Alférez Real tenga voz y voto activo y pasivo, y lugar de Regidor mas antiguo, y con salario duplicado.

Don Felipe II, en el Pardo a 1 de Noviembre de 1591:

“El Alférez Real de cada Ciudad, Villa, ó Lugar, entre en el Regimiento, y tenga voz y voto activo y pasivo, y todas las otras preeminencias, que tienen , o tuvieren los Regidores de la Ciudad, Villa, ó Lugar, de forma que en todo, y por todo sea habido por Regidor, y lo sea verdaderamente, sin faltar cosa alguna, y tenga en el Regimiento asiento y voto en el mejor, y más preeminente lugar delante de los Regidores, aunque sean más antiguos que él, de forma que después de la Justicia tenga el primer voto, y mejor lugar, y sea, y se entienda así en los Regimientos y Ayuntamientos, como en los actos de recibimientos, y procesiones, y otros cualesquier donde la Justicia y Regimiento fueren, y se sentaren; y lleve de salario cada un año lo mismo que llevaren los otros Regidores, y otro tanto más.”

De acuerdo a esta ley, se aplicaban al Alférez Real todas las obligaciones, derechos y preeminencias de los Regidores de cabildo. Las prerrogativas de los regidores en América eran similares a las de España.

El origen medieval del oficio de alférez real se explica en su reminiscencia del uso de estandartes, ropaje recargado en adornos, capas, cabalgatas, juegos a caballo comúnmente llamadas cañas o alcancías, y por supuesto, las corridas de toros. Al Perú llega el alférez con los primeros conquistadores acompañándolos en todas las batallas de conquista y luego en sus guerras civiles. Con la fundación de las ciudades, el oficio de alférez real fue ejercido por turno anual de los regidores perpetuos de los cabildos de Indias hasta 1613 en que sale a remate¹⁵. Con la venta del oficio, se incrementaron las preeminencias, e inclusive diversos virreyes expidieron provisiones entre las que está que el Alférez Real podía traer en su compañía lacayos, negros o mulatos, con espadas. El alférez real tenía la prerrogativa de guardar en su casa el estandarte y de realizar cada año en el día de la ciudad el pleito-homenaje en el llamado “paseo del pendón” o del estandarte; además “alzar pendones” en las juras de los reyes y en toda ceremonia donde se presentara el estandarte del rey.

En la ciudad del Cuzco se alzaba el “*estandarte de la conquista*” enarbolado por Francisco Pizarro en la fundación castellana de la ciudad. Éste tenía la forma que la Iglesia llama gonfalon; en una de sus caras de damasco color grana estaban bordadas al centro el escudo de Carlos V: una águila bicéfala en negro que lleva al medio el escudo de Castilla, la cara opuesta de color blanco presenta la imagen del Apóstol Santiago en actitud de combate a caballo, con capa blanca, escudo, coraza y casco de plumeros o airones y una espada en la mano derecha. En el pecho lleva una cruz roja bordada, la de Santiago, su orden de Caballeros¹⁶.

La fiesta comenzaba la víspera del día de Santiago apóstol, patrón de la ciudad, con luminarias en las torres de las iglesias y el cabildo y camaretazos en los cerros. El día central 25 de julio los regidores se reunían en el cabildo, de donde pasaban a recoger el estandarte por la casa del alférez real, pues así lo indicaba el protocolo. El desfile terminaba en la catedral, donde, el estandarte se colocaba en el altar mayor al lado del evangelio, de tal forma que su borde declinaba sobre el ara del altar. De esta forma, al darse la consagración el pendón quedaba sacralizado. Acto muy significativo, pues relacionaba el poder de la corona con la bendición de Dios¹⁷.

Durante la celebración del *Te Deum*, se hacían sentir las prioridades y las prerrogativas de cada institución. El protocolo era estricto: locación, asiento, adornos, posición en una banca; durante la misa, ¿quiénes permanecían sentados o quienes de pie? y ¿dónde? El alférez tenía su sitio en asiento con cojín y alfombra al pie, colocado en el presbiterio al lado del evangelio. A la salida de la catedral, se ordenaban por grupos y se realizaba la cabalgata del desfile, por las mismas calles por donde de acuerdo a una cédula real se llevaba a cabo la procesión de *Corpus*. Debe decirse que la ciudad del Cuzco desde las ordenanzas de Toledo, de 1570, elegía además un alférez real de naturales cada año, entre los descendientes de las panacas incas. Este acompañaba el desfile de Santiago, además tenía lugar preferente en su respectiva parroquia el día de la procesión de Corpus Christie. Ambos alfereces el de la ciudad y el de naturales salían con sus respectivos estandartes y acompañantes al desfile de la fidelidad.

Finalizado el desfile el alférez real de la ciudad ofrecía un ágape a las autoridades y distribuía dulces, golosinas y sorbetes al pueblo que asistía a la plaza Mayor. En las juras de reyes se repartían, además, medallas conmemorativas de oro y plata a las autoridades.

En el siglo XVIII con el ascenso de la dinastía borbónica se reforzó el poder de la corona y con ello las ceremonias de poder alcanzaron especial realce. En el Cuzco, las relaciones que mantenían los dos alferazgos reales, el de la ciudad y el de naturales, no demostraron conflictos de espacio, ni de simbología; pocas veces fue suspendido el paseo y pleito-homenaje al Rey de España. Una excepción fue durante la peste que asoló al Cuzco de abril a noviembre del año 1720, que impidió la ceremonia.

En un expediente de 1767 del Archivo de Indias¹⁸, se describe la organización del desfile por Santiago, en primer lugar, en la casa del alférez real de la ciudad hay una demora pues se espera la llegada de la parroquia de San Jerónimo para iniciar el paseo a la catedral. El alférez real de la ciudad salió de su casa acompañado del corregidor y del alcalde y por delante don Mario Inquiltupa de la parroquia de Belén, alférez real electo por los 24 indios electores de las referidas parroquias y don José de Luna, alférez real pasado de la parroquia de San Jerónimo, en compañía del señor Juez de naturales y del protector de ellos. Todos a caballo, seguidos por los vecinos, según la costumbre. Este documento nos deja ver con claridad que ya los alfereces, tanto el de la ciudad, criollo, o de los indios nobles o incas habían definido un espacio social similar en el paseo. El estandarte tipo gonfalon tenía dos puntas con sendos cordones de oro, que eran tomados por sus dos acompañantes respectivamente.

Más que relaciones de solidaridad, ya que se visitaban, según menciona Esquivel y Navía¹⁹, existían muchas veces, vínculos de parentesco entre ambos. Incluso se le reconocía a la familia del alférez real actual de la ciudad su descendencia de Huayna Cápac a través del conquistador Juan de Pancorbo, quien forma el mayorazgo de Cellorigo²⁰. En 1702, su descendiente Diego de Cellorigo adquiere por herencia materna el oficio de alférez real propietario perpetuo de la ciudad. La hija de Diego de Cellorigo casa con el bilbaíno Gabriel Urtarán Pérez de Ugarte y este a su vez es padre de los coroneles Gaspar, alférez real, Antonio y Gabriel de Ugarte y Cellorigo, todos ellos con acciones militares a favor de la corona y en contra de la rebelión de Túpac Amaru II²¹, incluida la función principal cumplida por Gaspar como alférez real en el acto de rendición de Diego Túpac Amaru en 1782. Pero, este parentesco tuvo un impacto negativo, como se verá posteriormente, cuando se encuentre una carta en que el mismo Túpac Amaru II les escriba encabezándola "*querido primo*"²². lo que los comprometerá.

En lo que corresponde al coronel Gaspar de Ugarte y Cellorigo, es a este último a quien le tocó levantar pendones por el Rey en la gran rebelión de Túpac Amaru. Como Alférez Real participó en un acto que para la época, año 1782, fue de especial trascendencia, pues significaba el fin de una rebelión que fue costosa en vidas humanas y que estuvo a punto de poner en jaque a la corona española. Es el acto de rendición de Diego Cristóbal Túpac Amaru que se inicia con el traslado a la ciudad de Sicuani del símbolo máximo del poder real, el estandarte de la conquista. En esa Iglesia se realizó una Misa Mayor y al terminar siguió en la plaza de Sicuani delante del Obispo, Diego Cristóbal besó el pendón hincado en tierra y luego dio las promesas de su rendición, antes del acto final en que le batieron las banderas sobre su cuerpo postrado²³. Esta ceremonia con reminiscencias medievales, no significó el final de la rebelión y la llegada de la paz tan ansiada.

Sin embargo, subsistía el temor a otra rebelión contra España. El auditor de guerra y luego intendente del Cuzco, Benito de la Mata Linares, propuso al virrey una relación de acciones que debían tomarse, entre las

más urgentes estaban: abolición a la elección del Alférez de naturales y por ende al colegio de los 24; pero no de forma directa, sino recurriendo a una práctica dilatoria para que no pareciera un agravio y como tal despertara una actitud contraria en la nobleza cuzqueña, que realmente había mantenido su fidelidad a la Corona española durante la Gran Rebelión.

Mata Linares emprendió una despiadada persecución y llevó a juicio a todos los que tuvieran ascendencia inca, incluidas las familias criollas cuzqueñas que rastreaban sus orígenes en conquistadores y ñustas. Entre estas últimas estaban los Ugarte, uno de cuyos miembros, Gaspar de Ugarte, ostentaba el cargo de alférez real propietario y tanto él como sus hermanos fueron coroneles del ejército realista. La intención de Mata Linares era eliminar la gran influencia que sobre los indígenas tenía este alférez real de la ciudad. Los interrogatorios a los testigos en el juicio fueron intensos²⁴, aquí intervendrán realidades y envidias, tanto personales como políticas, cuyo desenlace fue el destierro del alférez a España²⁵. El cargo de Alférez Real perpetuo y propietario, no podía quedar vacante, sino “en ausencia” y según el reglamento correspondía a los regidores, por turno, sacar el estandarte el día de Santiago. Finalmente, después de un largo trámite y visto que el alferazgo real era propietario y perpetuo, en 1803, fue asignado con una real cédula Mariano Fernández Campero y Ugarte, sobrino de Gaspar²⁶.

La presencia de este último alférez real se distingue en 1808 con motivo de la jura al rey Fernando VII, pues figura en una relación de donantes: “el alférez real de cabildo don Mariano Fernández Campero”.

Las Cortes de Cádiz disponen que de 1813 y hasta 1815 se suspendan los paseos del pendón, dejando simplemente la liturgia del estandarte en la Catedral. Serían años de caos para los alfereces tanto incas como de la ciudad. Las referencias a ellos, en las pocas ceremonias realizadas son mínimas, contra la costumbre de años anteriores.

Una última actuación tuvieron ambos alfereces con la llegada del virrey La Serna al Cuzco, quien en 1824 autorizó un desfile de la fidelidad con el paseo del Estandarte. Por el cabildo: Mariano Fernández Campero y por los nobles incas fue elegido Matías Castro Guaypartopa, de la casa de Huayna Cápac²⁷. El Virrey La Serna consideró conveniente la realización de este acto, pues así le demostraría a los habitantes de la ciudad del Cuzco que se mantenían en alto los pendones del Rey y de ese modo, se garantizaba el apoyo de aquellos en las batallas finales. Cabe resaltar que esta ceremonia se llevó a cabo inmediatamente antes de la batalla de Junín. Esta fue la última aparición de un representante de la nobleza inca con el honor de ser elegido por la Institución de los veinticuatro. Todos los privilegios de las parroquias y de los colegios de electores para el alférez real inca desaparecen con el advenimiento de la república.

Después de la Capitulación de Ayacucho, el general Agustín Gamarra fue nombrado prefecto de la ciudad del Cuzco. Su llegada se produce el 26 de diciembre de ese mismo año. Los regidores del cabildo reunidos, acuerdan la realización de la ceremonia de entrega, tanto de la vara de alcalde como el estandarte real, en señal de rendición de los símbolos reales españoles y en reconocimiento de la Independencia del Perú.

El estandarte fue obsequiado por Antonio José de Sucre a Simón Bolívar y actualmente se encuentra en el Museo Bolivariano de Caracas²⁸. Se cumple así lo expresado por el Libertador cuando antes de viajar al Perú, dirigiéndose a los diputados con su estilo característico dijo:

“Los soldados libertadores que han venido desde el Plata, el Maule, el Magdalena y el Orinoco no volverán a su Patria sino cubiertos de laureles, pasando por arcos triunfales, llevando por trofeo los pendones de Castilla”²⁹

Notas

¹ *Cuzco Testimonios* (Cuzco, 1986)

² J. Valenzuela, *Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*. (Santiago, 2001)

³ Ibid, p. 323-324

⁴ Así fue hasta 1789 que se inauguró la Audiencia del Cuzco.

⁵ R. Porras Barrenechea *Antología del Cuzco* (Lima, 1992) p. 80.

⁶ Descripción de las ceremonias se encuentran en los libros de Cabildo en todas las ciudades.

En el Perú: M. J. Mejías Álvarez "Muerte Regia en cuatro ciudades peruanas del barroco" *AEA* XLIX (1992); J. Bromley, *El estandarte de la ciudad de Lima* (Lima 1929); R. Ramos, *Arte festivo en Lima virreinal* (Andalucía, 1992).

Otras en Hispanoamérica: C. Leal *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio. Venezuela, siglo XVIII* (Caracas: 1990); L. Giraudo "Conquista y constitución: el paseo del real pendón en la ciudad de México (1808- 1818)", *PUCRS*, v. XXV n. 1 (junho 1999)

⁷ C. Bayle *El Cabildo secular en Hispanoamérica* (Madrid, 1952)

⁸ Alférez corresponde etimológicamente del árabe "jinete"

⁹ Citado por J. A. del Busto en *La hueste perulera* (Lima, 1981) p. 26

¹⁰ G. Talleri Barúa, "El alferazgo de Trujillo", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, No. 8 (1955)

¹¹ Idem.

¹² Citado por Bayle, ibid. p. 195

¹³ Ibid.

¹⁴ *Recopilación de leyes de Indias*. Tom- II. Vol. III. Título diez. p. 33

¹⁵ En el Cuzco, cuando el oficio salió a remate en 1613, la confirmación del virrey Marqués de Montesclaros llegó el 23 de junio de 1614, la cual confería el título de Alférez mayor y real propietario de esta ciudad a Pedro Alonso Carras.

¹⁶ J. E. Machado *El estandarte de Pizarro y la espada de Bolívar* (Caracas, 1924) pp. 11– 19

Este estandarte se encuentra en el Museo Bolivariano de Caracas. Su estado es bastante bueno de conservación es bueno. Las figuras eran adicionadas con latécnica del "bordado en aplicación", es por ello que algunos de estos se han desprendido con el tiempo: las alas del águila y sus garras y el castillo del lado derecho del escudo.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ AGI, Lima, 852 (1767)

¹⁹ D. de Esquivel y Navía *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. 2t. (Lima, 1980)

²⁰ Lo obtiene Diego de Cellorigo, sobrino nieto de Don Juan de Pancorbo, conquistador, encomendero y fundador de la ciudad del Cuzco. Don Diego hereda también el Mayorazgo de Cellorigo que su antepasado fundara.

²¹ Véase B. Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru* (Buenos Aires, 1967)

²² S. O'Phelan, *La Gran Rebelión en los Andes* (Cuzco, 1995), p.95

²³ Cf. B. Lewin, ibid, p. 662-665

²⁴ Cf. L. Durand *Criollos en conflicto. Cuzco después de Túpac Amaru* (Lima, 1985), p. 101

²⁵ O'Phelan, ibid, p. 97

²⁶ AGI, Cuzco, 14, 1803- 1804

²⁷ D. Amado, "El alférez real de los incas: resistencia, cambios y continuidad de la identidad indígena". (Cuzco, 2002), p. 236

²⁸ J. E. Machado, ibid., pp. 11– 19

El estado del estandarte se halla en buen estado de conservación. Las figuras eran adicionadas con la técnica del "bordado en aplicación", por ello algunos de estas se han desprendido con el tiempo.

²⁹ Cf. E. Chirinos Soto, *Historia de la república del Perú* (Lima, 1991) I, p. 45

GENEALOGÍA DEL ALFÉREZ REAL (siglos XVIII y XIX)

1°. General JUAN CÉSPEDES DE CARDENAS

Recibe el alferazgo real de cabildo del Cuzco en propiedad por compra que hizo a los herederos de don Pablo Costilla y Valverde, de la antigua familia benemérita: Costilla Gallinato, quien además hizo renuncia en él.

Bajo su alferazgo, en el siglo XVIII, participa el viernes 8 de julio de 1701 en las ceremonias de exequias del rey Carlos II¹ y en el domingo 8 de enero de 1702 la ceremonia pública completa de Vísperas, *Te Deum* y pleito homenaje por la Jura del rey Felipe V.²

El general don Juan Céspedes y Cárdenas presenta, en la ciudad del Cuzco a 30 de enero del año de 1702, ante el escribano y testigos, su renuncia al cargo de alférez real propietario vinculando cediendo sus derechos a Diego de Cellorigo y Zúñiga, hijo de su segunda mujer doña Luisa de Zúñiga. Esto lo ratifica en su testamento hecho en Cuzco, ante el escribano Antonio Pérez de Vargas el 31 de enero de 1702³.

Nacido en el Cuzco, bautizado en su parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral, fue hijo legítimo de don Juan Gutiérrez de Céspedes, natural de Mérida y mayorazgo en ella en Extremadura; y de doña Catalina Ordóñez de Cárdenas y Villarroel, natural de la ciudad de Los Reyes, fue velado y casado en segundas nupcias con doña Luisa de Zúñiga Troncoso y Sotomayor, nacida en Lima, bautizada en su parroquia de los Huérfanos y casada en primeras nupcias con don Juan Gonzáles de Cellorigo⁴, quienes tuvieron descendencia, entre ellos su primogénito Diego Gonzáles de Cellorigo que heredará el oficio de alférez real. Fallece en Cuzco el 31 de enero de 1702⁵.

El general Juan Céspedes y Cárdenas fue corregidor de Abancay y Mayorazgo de Mérida en España

2°. General DIEGO (GONZÁLEZ) DE CELLORIGO Y ZÚÑIGA

Recibe el alferazgo por renunciación y herencia vinculante del 2º esposo de su madre doña Luisa de Zúñiga Troncoso y Sotomayor, en el testamento del 31 de enero del año 1702. El título y despacho del gobierno superior es dado el 24 de julio de 1702 y recibido por el Cabildo⁶ con el juramento previo legal, pleito homenaje y tradición del estandarte de manos del corregidor del Cuzco.

Participa como alférez real en todas las festividades anuales por Patrón Santiago y además las ceremonias con motivo de la feliz nueva de ese año del nacimiento del serenísimo señor Luis Fernando príncipe de Asturias hijo mayor del rey Felipe V y heredero del trono de Castilla, que la ciudad celebró con luminarias, hachas y repiques de campanas, y en acción de gracias se cantó una misa solemne en la iglesia Catedral con asistencia de cabildos, clero, colegios y ciudadanos. Igualmente años después se hicieron fiestas y *Te Deum* por el nacimiento del señor don Fernando, primer infante de Castilla quien nació a 27 de setiembre de 1713.(futuro Fernando VI).⁷

El marqués Castel dos Rios, virrey del Perú, manda que los corregidores y alférez real guarden, cumplan y ejecuten las provisiones en ella insertas; don Diego compromete por su preeminencia (por enfermedad) la actuación como alférez real interino del general don Gabriel Hurtarán Pérez de Ugarte quien la aceptó en 27 de octubre de 1708⁸.

Ejerce el oficio de alférez real en la jura solemne en que fue proclamado rey don Luis I por la ciudad del Cuzco siendo la fecha sábado 16 de junio de 1725.

Diego de Cellorigo y Zúñiga, es natural del Cuzco y bautizado en su parroquia de San Cristóbal el 11 de diciembre de 1657, hijo legítimo de don Joan Gonzáles de Cellorigo natural de Arequipa (1593- Cuzco 1673) y de doña Isabel Carrillo y Moxica natural de Lima. Hija única de este matrimonio fue doña Teresa Antonina de Cellorigo y Abendaño, Carrillo y Moxica. Don Diego como descendiente de don Juan de Pancorbo y Cellorigo poseía el Mayorazgo que fue fundado por dicho conquistador⁹. Además vecino, regidor perpetuo y alférez real de la ciudad del Cuzco.

3º. General GABRIEL HURTARÁN PÉREZ DE UGARTE

Recibe el alferazgo por renunciación y herencia vinculante de don Diego de Cellorigo al ser esposo de su hija primogénita Teresa Antonia de Cellorigo y Abendaño, rica heredera del mayorazgo de Cellorigo. En los años de 1703 a 1708 ocupa la alcaldía, es procurador de naturales y corregidor de Calca, por lo que nombra alférez sustituto, como era su preeminencia, a su hijo Gabriel de Ugarte y Cellorigo. El virrey objeta el nombramiento de alférez sustituto, por varios años, así que nombra a un peninsular

Nacido en Bilbao, Señorío de Vizcaya, España el 2 de marzo de 1660. Fueron sus padres don Domingo de Urtarán, nacido en Bilbao el 13 de mayo de 1632, regidor del señorío en 1668, (sus padres: don Juan de Urtarán, 1601-1670 regidor del señorío y doña María Cruz de Zavala 1612- ?); Casó en Bilbao el 28 de febrero de 1655 con doña María Pérez de Ugarte, nacida en Lezama de Vizcaya 1629- ?, (sus padres fueron don Pedro de Ugarte 1597-?, figura con goce de Fiel en 1638 en el señorío y doña Catalina Basozaval 1601-? Casados en Lezama de Vizcaya). - En esa época su apellido de familia era Ugarte, el que será conocido en la ciudad del Cuzco como Ugarte y lo transmitirá en esa forma a sus descendientes¹⁰.

Don Gabriel viene a Indias como residente y vecino de la ciudad del Cuzco, dejando en trámite su ingreso como Caballero a la orden de Santiago, el que recibirá el año de 1702 con la signatura No. 8,374. Llega con títulos como corregidor de Calca y provisto para el de Sica Sica (actual Bolivia). Casa el 28 de octubre de 1698 en la parroquia de San Cristóbal con la cuzqueña doña Teresa Antonia de Cellorigo Abendaño y Zúñiga

4º. General GABRIEL DE UGARTE Y CELLORIGO.

En su testamento declara que desde 1752 ha estado sirviendo al cargo de alférez real de la ciudad del Cuzco por remate que hizo como único postor en la cantidad de 3 mil pesos, los mil a favor de su majestad y los restantes que retuvo por la acción a que tenía derecho como heredero de su padre que la obtuvo por renuncia que en él hizo su abuelo don Diego de Cellorigo y Zúñiga.

En 1753 otorga poder a su hijo primogénito Vicente, para tramitar en España su cedula real de confirmación al cargo, pues recibió directamente la renuncia de alférez real propietario por herencia de su padre don Gabriel Urtarán Pérez de Ugarte.

Recibe el alferazgo por real cedula del rey Fernando VI, dada en el Buen Retiro el 17 de diciembre de 1754; indicando que “habiéndose sacado al pregón por orden del virrey, el oficio de Alférez real se hallaba vacante por defecto de confirmación y se le remató como mayor postor en la cantidad de 3 000 pesos; se le otorgó el título correspondiente el 6 agosto de 1752, reconociendo que desde ahora y de aquí adelante por toda su vida será alférez real en la dicha ciudad del Cuzco”¹¹.

En acta de cabildo del 5 de diciembre de 1760 consta la Jura que hizo el alférez real propietario don Gabriel de Ugarte al señor rey don Carlos III.

En Julio de 1772 presenta ante el cabildo del Cuzco a su hijo don Gaspar de Ugarte y Gallegos para ser Alférez real sustituto en el paseo de la fidelidad de ese año. Por su testamento cerrado en 1780 y citando el título del alferazgo real del Cuzco que tiene en su poder y para que se continúe entre sus descendientes el dicho cargo es su voluntad hacer renuncia de él, para que después de su fallecimiento retenga su uso y ejercicio a favor de su hijo don Gaspar, mayor de 25 años, para que lo sirva a su tiempo oblando mil pesos que pertenecen al real patrimonio y reteniendo 2 mil pesos los que se devengaren de sus legítimas como que son bienes partibles entre los coherederos; y si por disposición divina falleciese mi hijo don Gaspar antes que yo, o al tiempo de mi muerte se hallase con otro destino incompatible con el referido oficio de alférez real o impedido, quiero así mismo que esta renuncia se verifique en mi hijo don Gabriel Antolín y por falta o impedimento de este en mi hijo don Antonio. Refiriéndome en esta cláusula acerca de la secuela de los renunciarios sin que por esto se entienda suspender o derogar lo válido de este documento¹².

Nacido en el Cuzco y bautizado en su parroquia de San Cristóbal el 21 de diciembre de 1701¹³, hijo legítimo del general don Gabriel Urtarán Pérez de Ugarte, (Bilbao, España 1660 – Cuzco, caballero del orden de Santiago) y la cuzqueña Teresa Antonia de Cellorigo Abendaño y Zúñiga (Cuzco, 1698- Cuzco, 1745). Testó en Cuzco el 28 de octubre de 1777 ante el escribano Miguel de Acuña y falleció en dicha ciudad el 11 de marzo de 1780¹⁴. Casado en la Catedral del Cuzco el 7 de Mayo de 1728¹⁵ con la cuzqueña Teresa Felipa Gallegos y Guerra, nacida en el Cuzco y bautizada en su Catedral el 10 de junio

de 1712 (hija legítima del general don José Gallegos y Ruiz, nacido en Riocorvo, Santander y de la cuzqueña doña Juliana Gonzáles de la Guerra, en cuya Catedral contrajeron matrimonio el 29 de agosto de 1708).

Don Gabriel de Ugarte y Cellerigo fue el hijo primogénito de una de las familias mas acaudaladas del Cuzco. Su madre doña Teresa de Cellerigo, fue beneficiaria única del opulento Mayorazgo de Cellerigo y su padre incremento su patrimonio con la adquisición por Temporalidades de las haciendas Pachachaca, Ninamarca y Aiyuni. Dan origen a un gran clan familiar donde se incluían dos hijas monjas de velo negro en los conventos de Santa Clara y Santa Teresa de las que llegan a ser abadesas, uno sacerdote Vicente, su hija Juana, casada con el gobernador de Tucumán don Juan Manuel Fernández Campero y dos hijas casadas con peninsulares en el Cuzco y tres varones coroneles del ejército de milicias el mayor Antonio a quien deja el mayorazgo de Cellerigo, Gaspar a quien deja el alferazgo real de la ciudad del Cuzco, vinculado como propietario y finalmente Gabriel a quien deja parte de sus haciendas.

5°. Coronel GASPAR DE UGARTE CELLORIGO Y GALLEGOS

Recibe el oficio de alférez real de la ciudad del Cuzco como herencia vinculante de su padre don Gabriel de Ugarte y Cellerigo, incluido en su testamento en el ítem 14.

En la gran rebelión de Túpac Amaru le corresponde levantar pendones por el Rey. Como Alférez Real participó en el año 1782 en el acto de rendición de Diego Cristóbal Túpac Amaru, Esta ceremonia con reminiscencias medievales intenta poner fin a una rebelión que fue costosa en vidas humanas y que estuvo a punto de poner en jaque a la corona española. Después de trasladar el estandarte de la conquista a la ciudad de Sicuani ante el que se celebra la misa mayor, en la plaza delante del Obispo, Diego Cristóbal besa el pendón hincado en tierra y luego dio las promesas de su rendición, antes del acto final en que le batieron las banderas sobre su cuerpo postrado¹⁶.

Gaspar de Ugarte solicita nombrar a su sobrino Mariano Fernández Campero “alférez real sustituto” primero para tomar la posición de alcalde de primer voto del cabildo en 1803 y luego para seguir el juicio que terminará en su destierro. En España continúa el juicio que le dará el alferazgo a su sobrino.

Nacido en Cuzco y bautizado en su parroquia de San Cristóbal en 1748, en el seno de una familia numerosa. Su padre fue don Gabriel de Ugarte y Cellerigo descrito como número 4º en la línea del alférez real del siglo XVIII. Su madre fue doña Teresa Felipa Gallegos y Gonzáles de la Guerra, hija del capitán del José de Gallegos, natural de las Montañas de Burgos y de doña Juliana Gonzáles de la Guerra. Don José Gallegos era hijo de don Lucas Gallegos Minguer y Cifuentes, natural de las Montañas de Burgos y de doña María Ruiz, también de las Montañas, de muy noble linaje.

Don Gaspar, estudió en el colegio de San Bernardo del Cuzco y fue abogado de la real audiencia de Lima, administrador del Hospital de Naturales del Cuzco, tuvo destacada acción como coronel de las milicias, auditor de guerra promovido por el general Joseph del Valle “por el honor con que se condujo en acción contra el rebelde”¹⁷, alcalde ordinario de 1er voto de la ciudad del Cuzco en 1783, al terminar la gran rebelión. Con motivo de los juicios contra sus hermanos don Antonio y don Gabriel Ugarte, viaja a España para presentar al rey sus escritos de defensa por la injusticia cometida tanto por el virrey como el intendente del Cuzco don Benito de la Mata Linares, hombre execrables quien quiso en su afán de eliminar todo rastro de la sangre noble de los incas, desterrarlos a España. Los tres hermanos don Antonio, don Gabriel y don Gaspar y el esposo de su hermana, Juana de Ugarte y Cellerigo, don Juan Manuel Fernández Campero, también coronel del ejército, mueren en el destierro en España, impedidos de regresar.

Soltero, figura sin sucesión en el Perú.

6°. Coronel MARIANO FERNÁNDEZ CAMPERO DE UGARTE y CELLORIGO

Obtiene la renuncia y herencia del cargo de Alférez real de su cabildo, por la real cédula dada a pedido de su tío don Gaspar de Ugarte, alférez propietario, lo que lo hizo miembro perpetuo del cabildo. Por real despacho dado en San Lorenzo a 20 de octubre de 1804 confirma su majestad a don Mariano de alférez propietario de este insigne cabildo. Proclamó a sus expensas a Fernando VII en su exaltación al trono en la ciudad del Cuzco y en el acta de cabildo consta el esplendor, bazarria y costo en que la ha practicado, agregándose la generosidad con que obsequio a todo el público con espléndidos refrescos y banquete¹⁸. En diciembre de 1824, después de los resultados de la batalla de Ayacucho, que sella la independencia del

Perú, remplacea en ausencia -como una de sus preeminencias de alférez real, al alcalde ordinario del Cuzco, quien había hecho abandono de su cargo. Es como alcalde que hace entrega del Estandarte real y el bastón de mando tradicional al general Agustín Gamarra nombrado prefecto del Cuzco por el general libertador del Perú don Simón Bolívar. Este es el último acto público que ejecuta don Mariano Campero como alférez real de la ciudad del Cuzco.¹⁹

Nacido en el Cuzco y bautizado Mariano Antonio Ambrosio, en su Catedral el 11 de febrero de 1762, de dos meses de edad²⁰ como hijo legítimo del general don Juan Manuel Fernández Campero de Hesles, nacido en Abionzo, valle del Carriedo (actual Santander, España), caballero del orden de Santiago, que pasó al Perú proveído Corregidor de Quispicanchis, promovido posteriormente al cargo de Gobernador de Tucumán y en 1778 al de Chucuito, a él correspondió ejecutar la orden en 1767 de la expulsión de los jesuitas en el Tucumán, coronel de infantería de los reales ejércitos, en cuyo cargo combatió la insurrección de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, en 1780-1, viajó a España y testó en Madrid el 4 de abril de 1791 ante el escribano José Domingo Montero²¹; y de doña Juana Josefa de Ugarte y Gallegos, nacida en Cuzco, bautizada en su parroquia de San Cristóbal el 23 de julio de 1744, hermana de don Gaspar de Ugarte y Gallegos, alférez real previo; a doña Juana los naturales del Cuzco la llamaban “la Coya” por conocer su ascendencia con Huayna Cápac. Fueron casados en la jurisdicción del pueblo de Urcos el 24 de junio de 1758.

Don Mariano Campero y Ugarte fue Protector de naturales elegido por el cabildo en 1783²² y alcalde ordinario propietario del Cuzco. Siguió la carrera de las armas desde sus tiernos años, iniciándose como Capitán de Granaderos en el regimiento de infantería del Cuzco en las campañas de la Revolución de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II en 1780-1. Acompañó, desde 1809, las campañas militares de los Ejércitos del Alto Perú a mando del general José Manuel de Goyeneche y como representante de este firmó con los comisionados argentinos el convenio del armisticio de 40 días que se ajustó en Laja el 16 de mayo de 1811, por los jefes de las fuerzas beligerantes²³. Concurrió a la batalla de Guaqui el 21 de junio del mismo año. Gobernador interino de la ciudad de Chuquisaca, Gobernador –intendente de Potosí y, por último Mayor general del Ejército del mando del mariscal Picoaga.

Siendo Campero teniente coronel se le acusó de cómplice en el plan de la conspiración tramado en el Cuzco por Aguilar y Ubalde el año de 1805. Terminada la causa que se le siguió, fue absuelto en la sentencia de la audiencia por no haberse comprobado ninguna de las incriminaciones que se le hicieron²⁴. Alcanzó el ascenso de coronel graduado de Ejército y efectivo del Regimiento de Milicias disciplinadas de infantería de su ciudad natal.

En 1815 pasó a España, donde obtiene la orden de caballeros de Calatrava. Regresa a Cuzco y se ocupa de los bienes del mayorazgo de Cellorigo; después de dejar el cargo de alférez real en 1825 es nombrado Administrador de Rentas del Cuzco y encargado de cumplir con liquidar la Aduana del Cuzco, de triste recordación²⁵.

Don Mariano Campero conforma la “junta provisional de arbitrios” de la ciudad y es alcalde ordinario del Cuzco. Fue finalmente seguidor de las ideas del mariscal Andrés de Santa Cruz en la formación de la Confederación Perú Boliviana Y participa como Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Estado Sud Peruano. Es en este cargo que se identifica con los derechos de los indígenas, trabajo que no será terminado por su pronto fallecimiento en su hacienda de Pucuto en el valle de Urubamba, Cuzco en 1838. Testa el 21 de marzo de 1836²⁶.

Notas

¹ Esquivel y Navía, *ibid.* II, 182

² *Ibid.*, II:187

³ ADC. Testamento

⁴ ADC Testamento

⁵ Esquivel y Navía, *ibid.* II, 187

⁶ *Ibid.*

⁷ Esquivel y Navía

⁸ Esquivel y Navía, *ibid.* II, 199

⁹ El conquistador se llamaba Juan González de Cellorigo y es conocido en el Perú como Juan de Pancorbo. Finalmente sus descendientes Cellorigo le llaman como se menciona arriba.

¹⁰ En España el apellido ha sufrido el mismo cambio. Actualmente Hugarte está extinguido en Vizcaya. También existía el señorío la variante de Uharte.

¹¹ ADC. Libro de cabildo, 1747– 1753

¹² ADC Protocolo notarial Miguel de Acuña, 1780 Testamento de don Gabriel de Ugarte y Cellorigo

¹³ G. Lohmann, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, (Sevilla, 1947), II, 39

¹⁴ ADC Protocolo Acuña (1780).

¹⁵ Lohmann, *ibid.*

¹⁶ Cf. B. Lewin, *ibid.*, p. 662-665

¹⁷ Carta del visitador Areche al virrey Jáuregui. Cuzco 10 junio 1781 . AGI. Lima, 1040

¹⁸ Lohmann, *ibid.* Desafortunadamente el libro de cabildo correspondiente se encuentra perdido. Sólo se encontraron manuscritos con los gastos de los dulces de la fiesta.

¹⁹ El Cuzco fue la última ciudad en ser libertada del yugo español.

²⁰ AAC. Libro de bautizos parroquiales año 1762

²¹ Archivo Histórico Nacional AHN,

²² L. Durand, *Criollos en conflicto* (Lima, 1985)

²³ M. de Mendiburu, de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (Lima, 1931-1934), III, 234

²⁴ *Ibid.*,

²⁵ H. Villanueva, *Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco*. Lima, 1981, p. 166

²⁶ ADC. Solo en el índice del legajo, Manuscritos perdidos.

BIBLIOGRAFÍA

A.- Fuentes Manuscritas

Archivo General de Indias

Cuzco 23, 24, 25, 30

Lima 852, 1040

Archivo Departamental del Cuzco

Protocolos Notariales: Antonio Pérez de Vargas (1702) Fernández Escudero (1712), Pedro Joseph Gamarra (1753), Miguel de Acuña (1777), Juan Clemente Jordán (1818)

Corregimiento: Causas Ordinarias, leg. 29

Libros de cabildo del Cuzco: Años: 1694-1700, 1712-1719, 1725-1733, 1733-1740, 1740-1745, 1747-1753, 1753-1754, 1754-1759, 1759-1764, 1765-1773, 1701-1804, 1811-1812, 1817, 1824

Biblioteca Nacional:

Manuscritos A135, A535/C

B.- Fuentes Impresas

Amado, Donato. "El alférez real de los incas: resistencia, Cambios y Continuidad de la identidad indígena". Jean-Jacques Decoster, ed. *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*. Cuzco: CBC, 2002

Albaína Pérez, Julián. *En América con Juan de Pancorbo*.

Azevedo, Pablo OD. *Cusco: ciudad histórica: continuidad y cambio*. Lima: PNUD-UNESCO, Editorial Inca, Ediciones Peisa, 1982

Bayle, Constantino. *Los cabildos seculares en la América española*. Madrid, 1952

Bromley, Juan. *El Estandarte Real de la ciudad de Lima*. Lima, 1927

Busto, José Antonio del. *Diccionario histórico-biográfico de los conquistadores del Perú*. 2 t. Lima: Studium, 1987

Busto, José Antonio del. *La hueste perulera (Selección)*. Lima: PUCP, 1981

Castro, Ignacio de. *Relación del Cuzco* [1789]. Lima: UNMSM, 1979

Cieza de León, Pedro. *Crónica del Perú. Cuarta Parte. Vol. I: Guerra de Las Salinas*. Edición, prólogo y notas de Pedro Guibovich. Lima: PUCP, 1991

Chirinos Soto, Enrique. *Historia de la república del Perú*. 4ª ed. Lima: A.Ch. Editores.

Cúneo Harrison, Luis, "Descendientes y herederos del conquistador don Juan de Pancorbo". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas* No. 11 (1958)

Cúneo – Vidal. “El pendón y el escudo de armas de la muy noble y nombrada ciudad de Los Reyes de las provincias del Perú”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 11 (1977-1981):377-382

Documentos sobre el mariscal Gamarra. *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*, No. 1 (1950): 143-144

Durand Flórez, Luis. *Criollos en conflicto: Cuzco después de Túpac Amaru*. Lima, 1985

Esquivel y Navía, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. 2 t. Lima : Fundación N. Wiese; Banco Wiese, 1980

Giraud, Laura. “Conquista y constitución: el paseo del real pendón en la ciudad de México (1809-1818)”. *Estudios Ibero-Americanos, PUCRS*, XXV, 1 (junio 1999): 7-21

González Pujana, Laura (ed.). *El Libro del Cabildo de la ciudad del Cuzco*. Lima: PUCP, 1982

Leal Curiel, Carole. *El discurso de la fidelidad: construcción social del espacio como símbolo del poder regio. Venezuela, siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990

Lewin, Boleslao. *La rebelión de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Librería Hachette, 1967

Lohmann, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Sevilla: CSIC, 1947

Machado, José E. *El Estandarte de Pizarro, la Espada de Bolívar*. Caracas, 1924

Mejías Álvarez, María Jesús. “Muerte regia en cuatro ciudades peruanas del Barroco”. *Anuario de Estudios Americanos*, XLIX (1992): 189- 205

Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú* . 11 t. Lima, 1931-1934

Mesa, José de y Teresa Gisbert. *Historia de la pintura cuzqueña*. 2 t. Lima: Fundación Augusto N. Wiese, 1982

Mogrovejo de la Cerda, Juan . *Memorias de la Gran Ciudad del Cusco* [1690]. Edición , transcripción, biografía y notas de María del Carmen Martín Rubio. Cusco, 1983

O’ Phelan, Scarlett. *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco: CBC, 1995

“Tiempo inmemorial, tiempo colonial: un estudio de casos”

Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia, No. 4, I semestre (Quito, 1993): 3-20

Ossio, Juan. *Los indios del Perú*. 2ª ed. Quito: ABYA-YALA, 1995. *Colección Pueblos y lenguas indígenas*, No. 8

Peña, José F. de la. *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983

Porras Barrenechea, Raúl . *Antología del Cuzco*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 1992

Ramos Sosa, Rafael. *Arte festivo en Lima virreinal*. Junta de Andalucía, 1992

Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. Ed. facsimilar de 1791. Madrid: Gráficas Ultra, 1943

Revista del Archivo Histórico del Cuzco (RAHC), 7 (Cuzco, 1956). Número especial sobre la Revolución de 1814

Tálleri Barúa, Guillermo. El alferazgo de Trujillo. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, 8 (1955): 223-248

Toledo, Francisco de. *Fundación española de la ciudad del Cusco y Ordenanzas para su gobierno*. Publicado por Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero. Lima, 1926

Urquiza, Fernando Carlos. El obispo, el virrey y el Cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, L, 1 (1993): 55-99

Valenzuela Márquez, Jaime. *Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, Lom Editores, 2001

Rituales y fetiches políticos en Chile colonial: entre el sello de la Audiencia y el pendón del cabildo. *Anuario de Estudios Americanos*, LVI, 2 (jul – dic, 1999): 413-440

De las liturgias del poder al poder de las liturgias: para una antropología política de Chile colonial. *Historia* (Chile), 32 (1999): 575-615

Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*. 2 t. México: El Colegio de México, 1984

Villanueva, Horacio. *Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco*. Lima: Banco de los Andes, 1981

Anexo 1

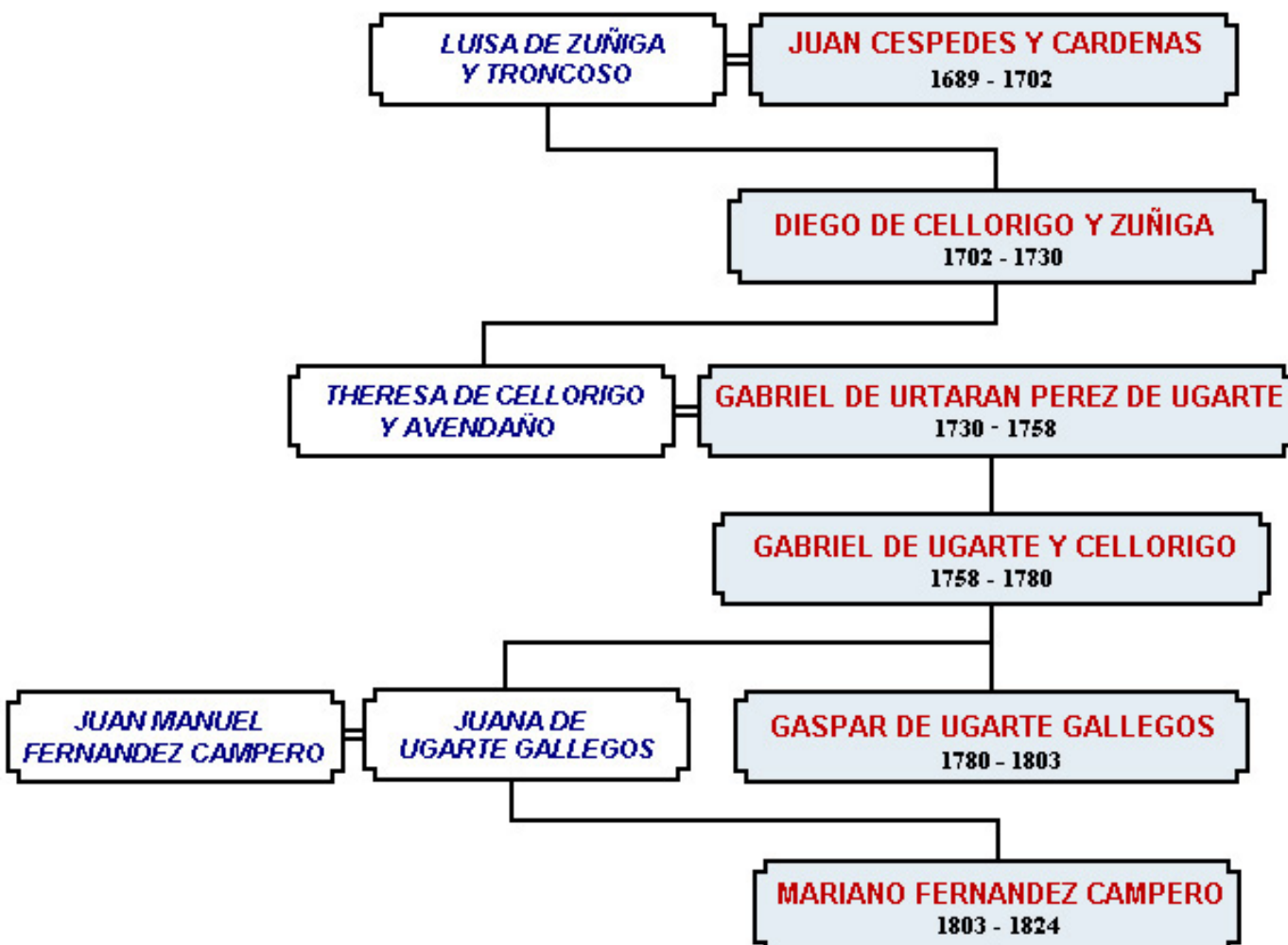
HERÁLDICA DE LA FAMILIA CELLORIGO (DEL CUZCO)*



* Heráldica: El blasón ha sido dibujado por Rafael Marquina y Bueno para el artículo de Luis Cúneo Harrison "Descendientes y herederos del Conquistador don Juan de Pancorvo". Revista del IPIG. No. 11 (1958) Coloreado por la Arq. Alicia Ruiz de Herrera.

Anexo 2

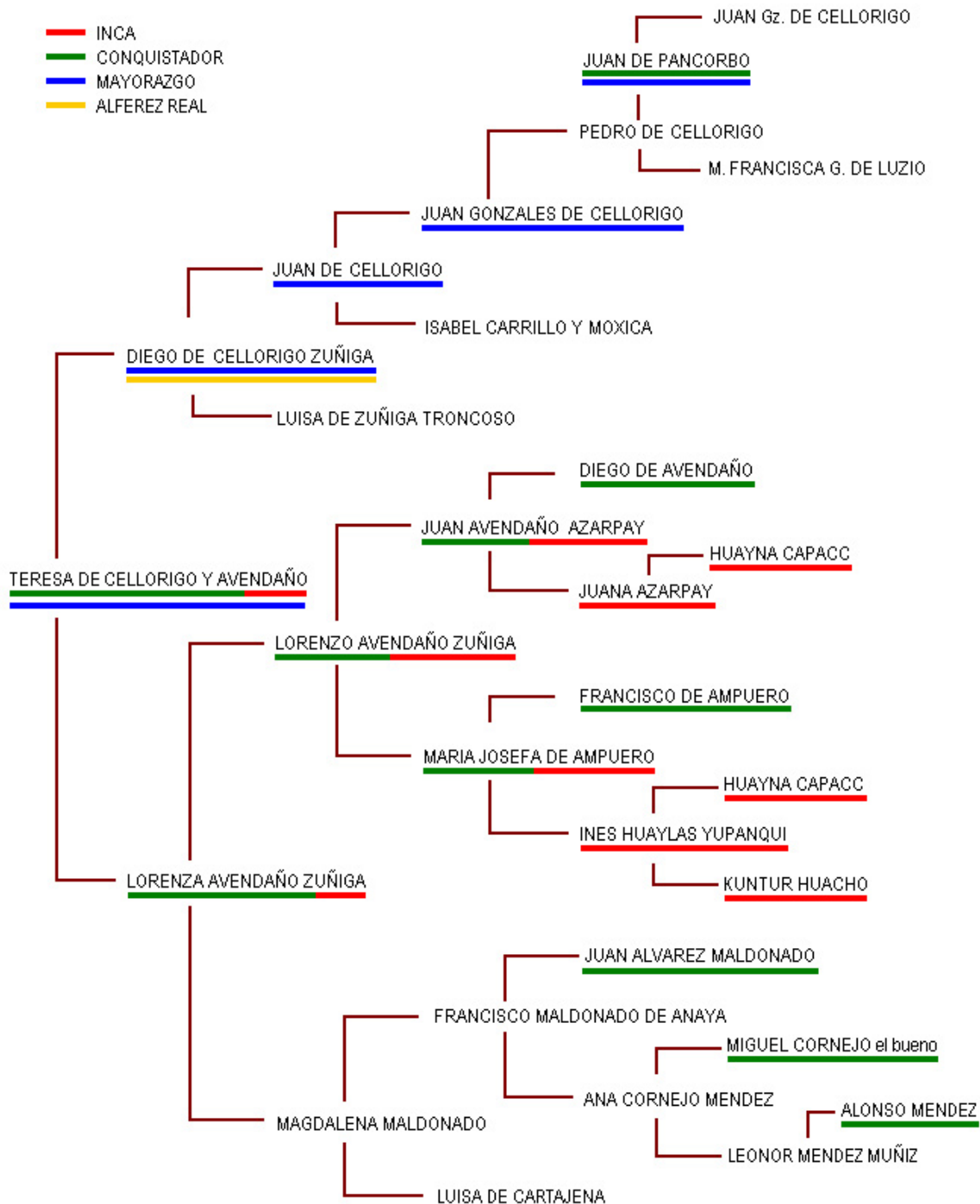
GENEALOGÍA DEL ALFERAZGO REAL DEL CUZCO Siglos XVIII-XIX



investigado octubre 2000
por Carmen R. de Pardo

Anexo 3

GENEALOGÍA ASCENDENTE DE LA FAMILIA CELLORIGO AVENDAÑO



Carmen R. de Pardo
agosto - 1996